

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 26 OCT 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2219

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N° 18 del año 2017, Contraloría General de la República.
5. Resolución N° 06 del año 2019, Contraloría General de la República.
6. Decreto Presupuestario N° 50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
8. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.592 de fecha 26 de julio del año 2021, subrogancia del sr. Alcalde
10. Decreto Alcaldicio N° 1.629 de fecha 30 de julio del año 2021, delega firma del administrador municipal.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Carrera funcionaria de D. FRANCISCO CISTERNAS JORQUERA
14. Certificado de Disponibilidad de presupuestaria N° 1105 de fecha 22 de octubre del año 2021
15. Ficha de disponibilidad presupuestaria N° 58/2021 de fecha 21 de octubre del año 2021

CONSIDERANDO

1. Que el funcionario cumple bien en el mes de octubre del año 2021, alcanzado el puntaje para el cambio de nivel de la carrera funcionaria.

DECRETO

1. **RECONOZCASE**, al funcionario D. Francisco Cisternas Jorquera, C.I. [REDACTED] el cambio de nivel en la carrera funcionaria, por el puntaje del nuevo Bienio cumplido en el mes de octubre del año 2021 y por el puntaje de capacitación reconocido.
2. **CANCELESE** el nuevo cambio de nivel desde el mes de octubre del año 2021, considerando los siguientes puntajes:

Nivel Actual	PUNTAJE			Nivel Nuevo
	Experiencia	Capacitación	Total	
15	533	680	1.213,1	14

3. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL




MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADO

MCD/evp.

26 OCT 2021